Página 1 de 9 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. **DIBIE - SUBIE- GUTAH**

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021

Señor Coronel
IVÁN DARIO SANTAMARIA MAYORGA
Director Bienestar Social Policía Nacional (E)
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **08-2-16026-21**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/06/2021**	**Hasta**	**22/09/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-019013-DIBIE de fecha 16/06/2021, el señor BG, Silverio Ernesto Suárez Hernández, obrando en calidad de (Director de Bienestar Social), nombró como supervisor del contrato u orden de compra al Jefe de Talento Humano DIBIE Mayor William Ernesto Siabato Ojeda.

- Mediante Orden Administrativa y Personal (OAP) 154 de fecha 19/08/2021 se nombra como Jefe de Talento Humano DIBIE Encargado al señor TE, JHON JAIRO RIVERA GUALDRON.

- Mediante Orden Administrativa y Personal (OAP) 202105 de fecha 5/01/2021 desde 5/01/2021 hasta 12/01/2021 se nombra Directora Encargada a la señora CR, LOZANO GARCIA CLAUDIA PATRICIA

- Mediante Orden Administrativa y Personal (OAP) 21-168 desde 17/06/2021 al 24/06/2021 se nombra Director Encargado al señor CR, JUAN CARLOS MORALES CASTRO.

Fiel copia del original.russi

- Mediante Orden Administrativa y Personal (OAP) 21-182 de fecha 1/07/2021 desde 1/07/2021 hasta 8/07/2021 se nombra Directora Encargada a la señora CR, LOZANO GARCIA CLAUDIA PATRICIA

- Mediante Orden Administrativa y Personal (OAP) 21-190 desde 9/07/2021 al 18/07/2021 se nombra Director Encargado al señor CR, JUAN CARLOS MORALES CASTRO

- Mediante Orden Administrativa y Personal (OAP) 21-200 desde 19/07/2021 al 8/08/2021 se nombra Director Encargado al señor CR, JUAN CARLOS MORALES CASTRO

- Mediante Orden Administrativa y Personal (OAP) 21-221 desde 9/08/2021 al 30/08/2021 se nombra Director Encargado al señor CR, JUAN CARLOS MORALES CASTRO

- Mediante Orden Administrativa y Personal (OAP) 21-238 desde 31/08/2021 al 27/11/2021 se nombra Director Encargado al señor CR, JUAN CARLOS MORALES CASTRO

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** contraentrega.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	N° 08-2-16026-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID19 Y PARA LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIA SST PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS A NIVEL PAIS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Contratista	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON
Representante legal	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON
Valor inicial del contrato u orden de compra	$542.853.530
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
Valor total del contrato u orden de compra	$542.853.530
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (4) meses, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/06/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/10/2021

Copia del original Viviana.russi

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico el día 16/06/2021 se remite al contratista el plan de distribución aprobado por el Director de Bienestar Social.

De: PTSS. SANDRA CAROLINA ROJAS PIÑAÑO
Enviado: miércoles, 16 de junio de 2021 8:44 p. m.
Para: CONTINENTAL DISTRIBUCIONES SA <continentaldistribuciones@hotmail.com>
CC: DIBIE GUTAH SST <dibie.gutah-sst@policia.gov.co>; WILLIAM ERNESTO SABATO OJEDA <william.sabato@correo.policia.gov.co>
Asunto: Plan de Distribución

Cordial y Fraternal Saludos Tarde

Respetuosamente me permito remitir plan de distribución

Atentamente

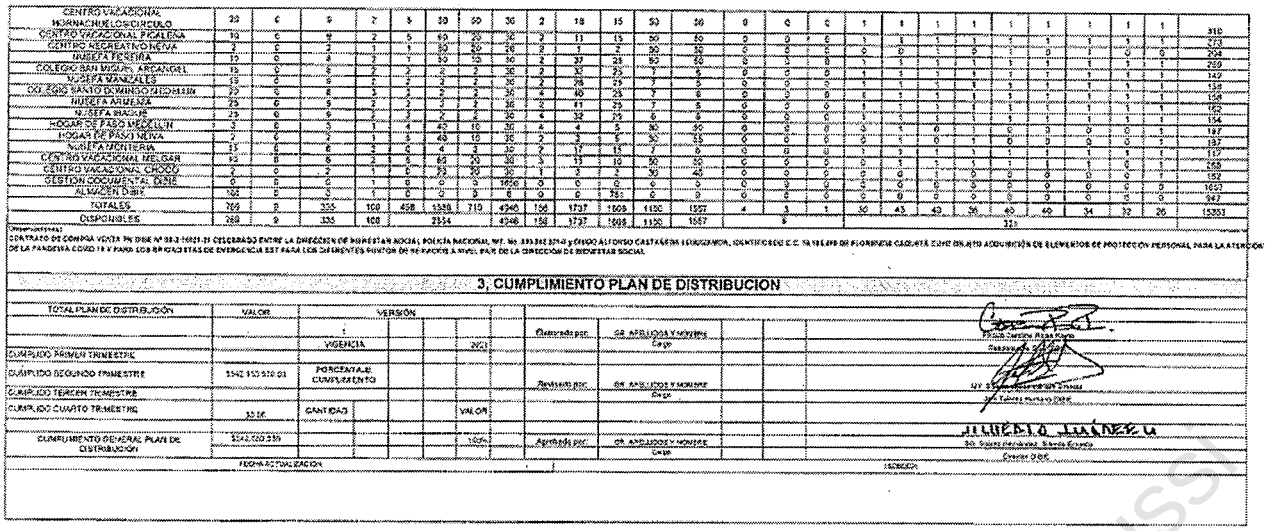
PTSS®
CAROLINA ROJAS PIÑAÑO
Patóloga Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Responsable SGSST DIBIE
Dirección de Bienestar Social
dibie.gutah-sst@policia.gov.co
sandra.rojas@correo.policia.gov.co

PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES
Código: 1LA-F-N- 0148
Fecha: 14-10-2013
Versión: 0
PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES
VIGENCIA: 2021
VERSIÓN: 1

1. BIENES A ENTREGAR

UNIDAD	CASCOS PARA BRIGADISTAS	CARDOS PARA INFRAESTRUCTURA	BOTIQUIN PARA BRIGADISTAS	BOTELLA TIPO B	OVEROLLAS (UNIDAD) M	OVEROLLAS (UNIDAD) L	OVEROLLAS (UNIDAD) XXL	MATA DESECHABLE PARA ARCHIVO	LINTERNA PARA CASCO (BRIGADA)	LINTERNAS DE COMBATE	ROZILENA BRIGADISTA	POLAINAS	CORAS	CHALECO DOC RADIONEGRO M	CHALECO DOC RADIONEGRO L	CHALECO DOC RADIONEGRO XL	CHALECO BRIGADISTA COLOR VERDE M	CHALECO BRIGADISTA COLOR VERDE L	CHALECO BRIGADISTA COLOR VERDE XL	CHALECO BRIGADISTA COLOR ROJO M	CHALECO BRIGADISTA COLOR ROJO L	CHALECO BRIGADISTA COLOR ROJO XL	CHALECO BRIGADISTA COLOR AZUL M	CHALECO BRIGADISTA COLOR AZUL L	CHALECO BRIGADISTA COLOR AZUL XL	TOTAL
BIENES A DISTRIBUIR DEL DIA ___ AL DIA ___ DEL MES ___																										
CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA																										
CENTRO VACACIONAL TUNJUELITO																										
CENTRO VACACIONAL ARMENIA																										
CENTRO VACACIONAL PANCE																										
CENTRO VACACIONAL PROVENZA																										
MAGDALENA	20	0	9	4	90	80	80	40	4	24	70	20	60	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	435
CENTRO VACACIONAL EL ARRAYAN																										
NUESTRA VILLAVICENCIO																										
NUESTRA CHIA																										
SUBA																										
PEREZ																										
HOGAR DE SANTA ROSA DE BOGOTA																										
CAMAN																										
CAMAN																										
COLEGIO BAILLES																										
COLEGIO EUROPA																										
NUESTRA CALI																										
CENTRO VACACIONAL ANTIOQUIA																										
CENTRO VACACIONAL SANTANDER																										
CENTRO VACACIONAL CENTENARIO																										
CENTRO VACACIONAL DOCENTE																										
CENTRO VACACIONAL TOLU																										
CENTRO VACACIONAL TIBU																										
CENTRO RECREATIVO CORRAL DE PIEDRA	5	0	5	2	10	30	30	20	4	10	70	20	50	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	221
CENTRO RECREATIVO EL NEGRO																										
NUESTRA PEREIRA																										
NUESTRA CARTAGENA																										
NUESTRA POPAYAN																										
NUESTRA SANTA MARTA																										
NUESTRA BUCARAMANGA																										
NUESTRA MEDELLIN																										
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS																										
NUESTRA SOLEDAD																										
NUESTRA CLAUDIA																										
NUESTRA CALI																										
HOGAR DE PASO CALI																										
CENTRO VACACIONAL EL CAFETERO																										
CENTRO VACACIONAL HONDA																										

Impresión original al liliana.russi



CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS CIRCULO	30	0	9	2	5	30	50	30	2	18	15	50	30	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	310
CENTRO VACACIONAL PICALEÑA	10	0	4	2	5	50	50	30	2	11	15	50	50	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	233
CENTRO RECREATIVO NEIVA	2	0	2	1	1	30	50	30	2	1	2	30	30	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	204
NUESTA TESORIA	10	0	3	2	1	50	15	30	2	37	28	50	20	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	209
COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL	10	0	3	2	2	0	2	30	2	30	23	1	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	142
NUESTA VANDALES	10	0	3	2	2	0	2	30	2	30	23	1	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	138
COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO MAN	10	0	3	2	2	0	2	30	2	30	23	1	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	138
NUESTA ARMENIA	25	0	9	2	2	2	2	30	2	41	23	1	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	158
NUESTA BUCUR	25	0	9	2	2	2	2	30	2	41	23	1	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	158
HOGAR DE PASO MEDELLIN	2	0	2	1	1	30	50	30	2	1	2	30	30	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	204
HOGAR DE PASO NEIVA	2	0	2	1	1	30	50	30	2	1	2	30	30	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	204
NUESTA FRONTERA	10	0	3	2	2	0	2	30	2	30	23	1	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	138
CENTRO VACACIONAL MELGAR	10	0	3	2	1	50	15	30	2	37	28	50	20	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	209
CENTRO VACACIONAL CHOCO	2	0	2	1	1	30	50	30	2	1	2	30	30	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	204
GESTION DOCUMENTAL DANE	0	0	0	0	0	0	0	1000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1000
ALMACEN DANE	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	709	0	355	100	458	1348	719	4940	156	1737	1668	1100	1557	4	0	1	30	45	49	36	40	40	34	32	26	15393
DISPONIBLES	269	9	355	100		2544		4946	156	1737	1668	1100	1557		9						331					

OBSERVACIONES:
CONTRATO DE COMPRA VENTA No DISE Nº 08-2-10021-21 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL NIT. No. 830.062.674-3 y DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA ESPINOSA, IDENTIFICADO C.C. No 19.165.649 DE FLORIDABLANCA CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ATENCION DE LA PANDEMIA COVID 19 Y PARA LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIA QUE HACE LOS DIFERENTES PUNTOS DE SEGUROS A NIVEL PAIS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

3. CUMPLIMIENTO PLAN DE DISTRIBUCION

TOTAL PLAN DE DISTRIBUCIÓN	VALOR	VERSIÓN				Elaborado por:	DE ADJUDOS Y MONTAJE		
		VIGENCIA			2021		Cargo		
CUMPLIDO PRIMER TRIMESTRE									
CUMPLIDO SEGUNDO TRIMESTRE	$342.950.570,03	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO				Revisado por:	DE ADJUDOS Y MONTAJE		
CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE							Cargo		
CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE	33,06	CANTIDAD			VALOR				
CUMPLIMIENTO GENERAL PLAN DE DISTRIBUCION	$342.950.570				100%	Aprobado por:	DE ADJUDOS Y MONTAJE		
							Cargo		
FECHA ACTUALIZACION									

OBSERVACIONES

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá allegar certificados de INVIMA de los elementos adquiridos (**ítems 5, 7, 10, 11,12**) según corresponda en cada caso.	SI	Ninguna
El contratista dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación del contrato entregara la planilla pagada de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (FICHAS TÉCNICAS) **Cumplimiento al anexo 2 de los elementos adquiridos en cantidades y especificaciones**		
Botiquín para Brigadista Kit personal para brigadista de emergencias, conformado por: • Un (1) canguro rojo de dimensiones (25*12*15) en centímetros. Material en Lona. • 2 pares de guantes látex desechables, una (1) linterna pequeña de baterías • Un (1) silbato metálico para emergencias	SI	Ninguno

Fiscalía del original liliana.russi

GS-2021-034655-DIBIE

• Dos (2) tapabocas desechables. • Una (1) solución de yodo • Un (1) sobre de sal de hidratación oral • Diez (10) curitas • Cinco (5) gasas pre-cortadas • Un (1) algodón de 5 gramos • Una (1) caja de gasas • Una (1) tijera pequeña. • Una (1) libreta de apuntes pequeña. • Un (1) esfero negro. Los elementos descritos anteriormente deberán estar organizados en un canguro teniendo como referencia la siguiente imagen		
Botiquín Tipo B De acuerdo a la Resolución 705 de 2007 se requiere Botiquines Tipo "B" sin camilla, incluyendo como adicional el termómetro infrarrojo y el pulsioxímetro de acuerdo a la siguiente descripción:	SI	Ninguno
Overoles antifluido desechable El oferente allegará la ficha técnica del fabricante deberá contener como mínimo las siguientes características (idioma español):	SI	Ninguno

ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Gasas limpias paquete	Paquete X 100	1
Gasas estériles paquete	Paquete por 3	20
Apósito o compresas no estériles	Unidad	4
Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	2
Baja lenguas	Paquete por 20	2
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	2
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	2
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	2
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	2
Venda de algodón 5 x 5 yardas	Unidad	2
Clorhexidina o yodopovidona (jabón quirúrgico)	Galón	1
Solución salina 250 cc ó 500 cc	Unidad	5
Guantes de látex para examen	Caja x 100 unidades	1
Termómetro de infrarrojo	Unidad	1
Pulsioxímetro para niño y adulto	Unidad	1
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Unidad	1
Tijeras	Unidad	1
Linterna	Unidad	1
Pilas de repuesto	Par	4
Vasos desechables	Paquete x 25 unidades	1
Tensiómetro	Unidad	1
Fonendoscopio	Unidad	1
Elemento de barrera ó máscara para RCP	Unidad	2
Collar cervical adulto	Unidad	2
Collar cervical niño	Unidad	2
Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto)	Unidad	1
Inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto)	Unidad	1
Inmovilizadores o férula miembros superiores (niño)	Unidad	1
Inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño)	Unidad	1

Los elementos descritos anteriormente deberán estar organizados en un maletín rojo teniendo como referencia la siguiente imagen.

Fiel copia del original liliana.russi

-Composición: mínimo 55 grs. -Empaque: Empaque individual en bolsa. -Color: Blanco y/o azul. -Características: Overol con cierre delantero en cremallera, con capota alta encauchada en su contorno, mangas largas con puño encauchado, pantalón largo y botas encauchadas. -Costuras inversas para reducir la contaminación del interior hacia el exterior. -Costuras cosidas y protegidas (sellada hermética). -Lo puños de las mangas y la bota deberán venir en material elástico ajustable. -Garantizar varias posturas del elemento, de fácil limpieza y desinfección.		
Chaleco de brigadista: Tela: dril sin forro, pretina lisa recta dobladilla cremalleras en nylon. Cremallera delantera: de alta durabilidad y alta resistencia Parte delantera del chaleco: Bolsillo pecho derecho: para radio, de fuelle 11x17, con tapa 5.5 x17 cm. Centrado con velcro. Bolsillo pecho izquierdo: el bolsillo debe llevar parche bordado logo POLICIA NACIONAL de 6 cm x 6 cm con tapa punta terminada en diagonal con velcro. Parte inferior frontal: Dos bolsillos con fuelle cierre cremallera en nylon 20x17.5. Parte trasera del chaleco: deberá llevar dos cintas refractivas de 5 cm de ancho en la espalda y en medio de estas la palabra BRIGADISTA termo fijado y una banda reflectiva de 5 cm en la parte delantera, las cintas antes mencionadas deberán ser mínimo de 500 candelas, estos serán elaborados proporcionalmente en todas las tallas. El Bordado palabra BRIGADISTA en mayúscula color negro, tamaño espalda ubicada entre las dos franjas reflectivas . Para el chaleco color naranja COORDINADOR DE BRIGADA. Colores de chalecos Verde: para brigadistas de evacuación y rescate Azul: para brigadistas de primeros auxilios Rojo: lucha contraincendios Anaranjado: coordinador de brigada **DESCRIPCIÓN** / **CANTIDAD** **Chaleco tipo brigadista color rojo** — • Talla M • Talla L • Talla XL **Chaleco tipo brigadista color azul** — • Talla M • Talla L Talla XL **Chaleco tipo brigadista color verde** — • Talla M • Talla L • Talla XL **Chaleco Coordinador de Brigada color anaranjado.** — • Talla M • Talla L • Talla XL	SI	Ninguno
Tapabocas Desechables quirúrgico -Mascarilla quirúrgica termosellada de tres capas -Hilos limpios y libre de material contaminado -Cintas elásticas (látex de hule natural) limpias y libres de material contaminado. -Clip metálico de aluminio o similar, limpio y libre de agente infeccioso. -Color blanco, negro o verde	SI	Ninguno

Copia del original liliana.russi

-Sujeción a la oreja, banda de ajuste -Empacado individualmente -Caja x 50 unidades -Tapabocas antibacteriano (filtro antibacteriano) NOTA: Para fabricación de más de 100 unidades diarias, deberá observarla norma técnica aplicable, como puede ser la UNE-EN 149:2001+A1:2010 o la UNE-EN 149:2001+A1:2010 Se utilizan 2 pruebas principalmente. De filtro utilizando un aerosol de organismo biológico con un flujo de aire de 28 L/min (eficiencia de filtración bacteriana) o un aerosol de esferas de látex de 0.1 µm y una velocidad que varía de 0.5 a 25 cm/seg (eficiencia de filtración de partículas). FDA especifica que el aerosol de la esfera de látex no debe neutralizarse con la carga.		
Rodillera para brigadista Color: negro Talla: única La rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. Normatividad. Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25. Numerales 6, 7,11.	SI	Ninguno
Polainas • En polipropileno de 30 a 35 gr resortados • Material antideslizante talla de (37 a 42) • Embalaje: debe asegurarse la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	SI	Ninguno
Cofias Composición: Polipropileno SMS de mínimo 15 a 17 grs. Color: Blanco y/ o azul. Características: Ajustable con resorte en el contorno Empaque: Empaque individual en bolsa.	SI	Ninguno
Batas Desechables -Bata quirúrgica desechable no estéril descartable para un solo uso. No reutilizar. Hilo azul o blanco -Bata de tela no tejida 100% de polipropileno y polietileno SMS -Manga larga: entre 64 y 68 centímetros -Puño de tela blanco de algodón largo 10 centímetros. -Unidad en bolsa individual. -Medidas entre 130 y 140 centímetros de ancho y un 100 centímetros de largo	SI	Ninguno
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: ANEXO 2.		
El contratista deberá allegar certificados de INVIMA de los elementos adquiridos (**ítems 5, 7, 10, 11,12**) según corresponda en cada caso.	SI	Ninguno
El contratista dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación del contrato entregara la planilla pagada de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.	SI	Ninguno
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
Para los residuos peligrosos generados, por parte del Contratista dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados, elemento y/o equipos retirados, entre otros; deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, incisos "a y b" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos post-consumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa,	SI	Ninguno

Policía Nacional liliana.russi

al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca." Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera".		
Entregar los elementos a suministrar en empaques simples, donde su disposición final, sea susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición, sin plastificados ni pintura.	SI	Ninguno

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta la fecha no se ha presentado ninguna novedad en la entrega de los elementos de acuerdo al plan de distribución.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Hasta la fecha no se ha presentado ninguna novedad frente a la entrega de los elementos en cada punto de servicio, teniendo en cuenta el plan de distribución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Proporcional, una vez entregados los elementos en cada uno de los puntos de servicio de acuerdo a la especificación técnica; en los plazos establecidos, por la Dirección de Bienestar Social – Policía Nacional, pagará el valor facturado por el contratista de acuerdo con la forma de entrega en la ciudad de Bogotá D. C., dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de las facturas junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC.

Los documentos para pago deberán ser radicados en el grupo de contratos, por parte del supervisor los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la:

CUENTA CORRIENTE No. 923000376 BANCO BBVA
DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON, identificado(a) con cédula ciudadanía número 16.185.490

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$542.853.530	100%
Valor total de las entregas	$419.211.930	77%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$123.641.600	23%

Fiel copia del original firmado russi

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$419.211.930	Del 22/06/2021 al 17/09/2021	$419.211.930	FVC 1764			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Hasta la fecha esta supervisión no ha tenido ningún inconveniente con la ejecución del contrato, el contratista ha cumplido con cada uno del ítem descrito en las condiciones técnicas del mismo.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
CT. CARLOS ESTEBAN PADILLA FLOREZ
Cargo: Jefe de Talento Humano (e)
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 08-2-16026-21
Correo electrónico: esteban.padilla@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102175292

Copia controlada Liliana.russi